

**Acta de la Sesión
Junta de Distrito Centro
23 de marzo de 2021**



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE DISTRITO CENTRO.

CONSTITUCIÓN

Fecha: 23 de marzo de 2020
Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento
Hora de comienzo: 20,30 horas
Hora de terminación: 22,40 horas
Convocatoria: Ordinaria

ASISTENTES

Por la Corporación:

D^a Eva M^a Loza Marín (Concejal-Presidente)
D. Kilian Cruz Dunne (Concejal de Participación Ciudadana)
D^a Carmen Urquía Almazán (Concejal Grupo Municipal Socialista)
D^a María del Mar San Martín Ibarra (Concejal Grupo Municipal Popular)
D. Rocío Fernández Calvo (Grupo Municipal Ciudadanos)
D^a Amaya Castro Sánchez (Grupo Municipal Unidas Podemos)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D^a. Inés Lerena Martín (A.V. Centro)
D^a Purificación Echeverría Cubillas (A.V. Playparsur)
D. Juan José San Miguel Pérez (ACOVARA)
D. Saturnino Álvarez Bacaicoa (UDP)
D. Roberto Cadarso Ros (Vecino nombrado por la Junta de Gobierno Local)
D. Jesús del Rincón Ruiz (Vecino nombrado por el Pleno)
D. Álvaro Foncea Román (Vecino nombrado por la Junta de Gobierno Local)
D^a Nuria Losantos Antoñanzas (Vecina nombrada por el Pleno)
D^a Nazaret Martín Rubio (Vecina nombrada por el Pleno)
D^a. M^a. Victoria Pinillos Miguel (Federación AAVV La Rioja)
D^a Adoración Plaza Plaza (Federación AAVV Logroño)

Excusan su asistencia:

D. Rubén Antoñanzas Blanco (Concejal Grupo Municipal Mixto - PR+)
D. Antonio Pujades Baño (A.V. El Carmen)
D^a Teresa Gómez García (AVEZO)
D^a Adoración Plaza Plaza (Federación AAVV Logroño)
D. Enrique Rituerto Arnedillo (Mercado del Corregidor)
D^a Elena Iglesias Martínez (Vecina nombrada por el Pleno)
D^a Ana Rello Varas (Vecina nombrada por el Pleno)
D. Solomon Azeta (Asoc. Hermanos de Nigeria)

Actúa de Secretario, en funciones:

D. Fernando Barrientos Bernardo.



Logroño, 15 de marzo de 2021

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO CENTRO

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta de la Junta de Distrito se le convoca a la sesión ordinaria de la misma que tendrá lugar a las **20:15 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **23 de marzo de 2021, MARTES**, en el **Salón de Plenos** del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Despacho de Presidencia.
3. Información sobre las bases y convocatoria de las Subvenciones 2021.
4. Información sobre el Presupuesto Participativo 2021 y sobre la ejecución de las propuestas del Presupuesto Participativo de años anteriores.
5. Información sobre la candidatura de la capitalidad verde europea.
6. Debate sobre las necesidades del distrito.
7. Propositiones y Mociones.
8. Ruegos y preguntas.

Nota Importante:

La celebración de la Junta será presencial. Para aquellos que deseéis participar de forma telemática, os rogamos que nos lo confirméis para poder remitiros el enlace correspondiente que se realizará con la plataforma Zoom, enlace que recibiréis el mismo día de la celebración de la Junta.

Os rogamos también que **confirméis vuestra asistencia y si es presencial o telemática** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito
D. Fernando Barrientos Bernardo



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La **Sra. Presidenta**, una vez abierta la sesión, da la bienvenida a los asistentes, ofreciendo sus disculpas por las deficiencias que le han transmitido diferentes miembros de estas Juntas en relación a la última de las sesiones celebrada de forma conjunta en el denominado "Espacio Lagares", si bien es cierto que en la misma en ningún momento se pretendió coartar la participación ciudadana.

Seguidamente se expone un adelanto de lo que será el orden lógico de desarrollo de esta sesión, en cuyos primeros puntos se expondrán diversos asuntos de interés para todos los asistentes y a partir del punto 6º se cederá la palabra a los representantes vecinales al objeto de que expongan sus inquietudes o necesidades.

Sometida a aprobación el Acta de la sesión conjunta celebrada el 15 de diciembre de 2020 y a la cual asistieron miembros de esta junta, es aprobada por unanimidad de los mismos.

2. DESPACHO DE PRESIDENCIA.

En este punto por parte de la **Sra. Presidenta**, se informa de las siguientes actuaciones llevadas a cabo y que afectan a este Distrito:

-Informa de la reunión con representantes de la Dirección General de Tráfico en orden a respaldar las iniciativas de "Logroño Calles abiertas" y la implantación de las limitaciones a 30 Km./hora., en lo que afecta a este Distrito.

-Previsiones de obras de mejora y señalamiento de pasos de peatones en el Distrito.

-Proyecto de mejora de iluminación de la Gran Vía.

-Requerimientos efectuados para adecentamiento de fachadas en diversas zonas del Distrito.

3. INFORMACION SOBRE LAS BASES Y CONVOCATORIAS DE LAS SUBVENCIONES 2021.

En este punto por parte de la **Sra. Presidenta** comenta que a raíz de diversas quejas recibidas por parte de las entidades asociativas relacionadas con el retraso en la tramitación de las correspondientes convocatorias de subvenciones anuales, ha considerado de interés incluir este punto en el orden del día con el objetivo de dar a conocer diversas y variadas novedades que se presentan para este año. Además informa a los asistentes de su compromiso en poner especial interés y seguimiento en las correspondientes convocatorias, con objeto de evitar demoras innecesarias, admitiendo la propuesta que le ha transmitido la Federación de Asociaciones Vecinales en orden a no esperar a celebrar las respectivas Juntas para informar de forma conjunta todas las propuestas de asignación, sino que se celebrarán de forma paulatina según se vayan recibiendo las propuestas.

Seguidamente recuerda a los asistentes que el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de Distritos del Ayuntamiento de Logroño, en el art. 4 dice:

"En relación a las líneas de subvenciones dirigidas a las asociaciones de vecinos, de AMPAS, de comerciantes y de mayores radicadas en el Distrito y que circunscriban su actuación esencialmente a dicho ámbito territorial, las Juntas de Distrito podrán fijar prioridades para las actividades a subvencionar en las respectivas convocatorias. Respecto a estas



subvenciones, se remitirá a los miembros de cada Junta de Distrito un informe técnico de concesión y, en su caso, el visto bueno de la mayoría de las asociaciones de cada sector, que será sometido a la consideración de cada Junta de Distrito.”

Continúa su intervención comentando lo siguiente:

“Tradicionalmente se ha sometido a consideración de estas Juntas de Distrito las diferentes propuestas de concesión, tanto para Asociaciones de Vecinos, como de Comerciantes, de Mayores o de Padres y Madres de Alumnos.

Dichas propuestas de concesión de subvenciones vienen precedidas de un procedimiento en el que en los términos de unas Bases, se publica la convocatoria, se presentan las solicitudes, se hace un estudio por los servicios técnicos y finalmente se someten a debate o consideración de las Juntas.

Para este año de 2021, se presentan algunas novedades importantes en el contenido de las Bases y en el procedimiento de concesión que es importante que conozcáis y que por ser de interés para todos los colectivos asociativos que participan, os agradecemos que se lo hagáis llegar para evitar perjuicios o retrasos en el procedimiento.

Estas novedades son las siguientes:

1º.-En primer lugar deciros que estas subvenciones se conceden en un marco general que se recoge en el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021 a 2023. Este Plan ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 4 de marzo de 2021.

Este Plan supone un paso más en el proceso de transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión del gasto público en general y particularmente en el de las subvenciones. el Plan dota de las herramientas necesarias para apoyar a los sectores que lo necesitan en la medida de las posibilidades de una administración local.

El Plan lo podéis consultar en la Web Municipal.

El Plan fija las líneas de actuación de subvenciones, las cuantías para el año 2021, los indicadores de cada una de las líneas y muchos otros datos de interés.

2º.-En segundo lugar y esta es la más importante de las novedades respecto a años anteriores, se ha dispuesto por la Intervención Municipal que a partir de esta anualidad se aprobarán en primer lugar unas Bases Generales de cada línea subvencional; es decir se aprobarán por la Junta de Gobierno Local las Bases Generales para subvenciones de Asociaciones vecinales, comerciantes, mayores y AMPAS.

Estas Bases Generales serán las que regirán las convocatorias de años sucesivos. Estas mismas Bases se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja.

Una vez publicadas las Bases, y en un momento posterior se aprobarán las respectivas convocatorias y se abrirán los correspondientes plazos para presentación de solicitudes y documentación complementaria, mediante la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Que duda cabe que ello va a suponer, para este año, un retraso en las respectivas convocatorias y por ello os pedimos disculpas pero a la vez que os mantengáis atentos a esta gran novedad para evitar errores y problemas.

3º.-Por último las Bases de las respectivas convocatorias incorporarán diversas previsiones en materia de igualdad entre hombres y mujeres, para dar cumplimiento a uno de los ejes fundamentales de este equipo de Gobierno.

Así por ejemplo en materia de Asociaciones Vecinales se plantean las siguientes:

- *Las Asociaciones Vecinales participantes en la convocatoria tenderán a que en los respectivos puestos de dirección de cada una de ellas, se tenga paridad entre mujeres y hombres.*



- *La documentación a presentar para la obtención de la subvención evitará el uso del lenguaje e imágenes sexistas, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo.*
- *En todas las actividades, acciones previstas a realizar por las entidades vecinales a lo largo del año 2021 se tenderá a introducir la perspectiva de género en su elaboración.*
- *En la elaboración de memorias e informes que la entidad vecinal subvencionada deba presentar con motivo de la ejecución y justificación de la subvención, se tenderá a presentar los datos estadísticos sobre las personas beneficiarias o usuarias y sobre el personal que ejecute la actividad; estos datos, siempre que fuera posible, se deberán aportar desagregados por sexo y edad, estableciendo porcentajes, al objeto de conocerse la población sobre la que incide la subvención."*

4.-INFORMACION SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 Y SOBRE LA EJECUCION DE LAS PROPUESTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE AÑOS ANTERIORES.

Respecto a este punto la **Sra. Presidenta** informa del proceso de elaboración del Presupuesto participativo para el año 2022, que se presentará el próximo 26 de marzo y cuyo plazo para presentar propuestas por parte de la ciudadanía permanecerá abierto hasta el 12 de junio. Se informa a los asistentes que para dar la máxima difusión a este proceso, el Ayuntamiento de Logroño buzoneará 60.000 folletos informativos en los que se explica el modo de hacer llegar las propuestas ciudadanas, que deben ser de competencia municipal y de un valor asumible por el Consistorio. Como novedad, este proceso contará con una web, plataforma desde la que todos los vecinos y vecinas de la ciudad podrán enviar sus propuestas para mejorar su barrio en particular o la ciudad en general.

Las propuestas recibidas serán clasificadas por distritos y debatidas por las asociaciones de vecinos y el resto de colectivos (jóvenes, mayores, culturales, deportivos, sociales, etc.) en las Mesas de Barrio para, posteriormente, se remitidas a las diferentes Juntas de Distrito por orden de prioridad.

Tras su aprobación en este órgano de participación, estas iniciativas serán evaluadas y valoradas por la Junta de Gobierno Local. Las de mayor interés social serán recogidas en el Presupuesto Municipal 2022 para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

Seguidamente cede la palabra al **Concejal de Participación Ciudadana, Sr. Cruz Dunne**, quien complementa la información ya facilitada indicando que en este proceso se dará prioridad a las propuestas que ayuden a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiendan a la generación de empleo, al ahorro en inversión y en mantenimiento, que aboguen por una ciudad inclusiva, segura y con un uso eficiente de los recursos y un consumo responsable. Añade que el proceso no solo se difunde mediante buzoneo, sino también gracias a la nueva plataforma digital; y, finalmente, se fomenta la participación tanto individual como grupal a través de asociaciones y colectivos con los que se logra una mayor cohesión y solidaridad en el ámbito territorial.

Respecto a las propuestas incluidas en los Presupuestos Participativos de años anteriores, se informa que por parte de la Unidad de Participación Ciudadana se ha elaborado un estudio de las distintas propuestas y en el marco de la Comisión de Seguimiento se actualizará su situación, clasificándolas en las ya ejecutadas, las pendientes de ejecución, las de imposible ejecución, etc.



5.-INFORMACION SOBRE LA CANDIDATURA DE LA CAPITALIDDA VERDE EUROPEA.

En este punto por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra al **Concejal de Participación Ciudadana, Sr. Cruz Dunne**, que siguiendo el mismo criterio que en las demás sesiones de las Juntas de Distrito y tratando de difundir el significado, el contenido, ventajas y objetivo de esta candidatura a la Capitalidad Verde Europea 2023, expone las líneas básicas de aquella.

Este documento puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Logroño: <https://participa.logrono.es/admin/candidatura-de-logrono-a-capital-verde-europea-2023>, abriéndose la posibilidad de que por parte de cualquiera de las entidades representadas en esta Junta puedan remitirse sugerencias, nuevas aportaciones o solicitudes de mayores informaciones.

6.-DEBATE SOBRE LAS NECESIDADES DEL DISTRITO.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se expone el objetivo de este punto del Orden del Día; intervienen los siguientes miembros de la Junta, en el sentido que se acompaña:

-D. Juan José San Miguel Pérez: Hace referencia a las siguientes necesidades del Distrito:

Problema de la rotonda de Duques de Nájera con C/Vara de Rey que genera problemas de todo tipo y que redundan negativamente a los vecinos.

Puesta en marcha de la Estación de Autobuses y jardines anexos. Cree que debería agilizarse su puesta en marcha y vigilar esos jardines.

La recogida de residuos en contenedores: no se pasa con frecuencia a la retirada de los mismos.

Calles y aceras: faltan baldosas, mal estado. Hay desperfectos en aceras.

El carril bus: no entienden que para dos líneas se habilite ese carril.

La insuficiente iluminación en C/Vara de Rey.

Los usuarios de bicicletas no hacen uso del carril bici y circulan por las aceras. Debería sancionarse.

-D^a. Purificación Echeverría Cubillas, como representante de la Asociación de vecinos Playparsur: Felicita al Ayuntamiento por las medidas en orden a la limitación de velocidad en vías de único sentido urbanas a 30 Km/hora.

También ven muy positivo la aprobación de la Ordenanza que prohíbe “el botellón” en la Calle.

Manifiestan su oposición al Proyecto de las obras de remodelación del Parque González Gallarza. Considera que el centro de Logroño tiene muy poco espacio verde. Solicitan información de los plazos de ejecución de las obras, ya que en la actualidad está en una situación deficiente de limpieza y cuidado.

Expone el problema que generan los excrementos de los perros y los conflictos de convivencia entre vecinos.

La **Sra. Presidenta** agradece las felicitaciones e informa que el plazo de ejecución de las obras de remodelación del Parque Gallarza es de seis meses.

-D^a. Amaya Castro Sánchez: Interviene para informar de las actuaciones y medidas que se vienen adoptando en la Campaña promovida por el Ayuntamiento en orden a corregir los comportamientos incívicos de los ciudadanos con sus mascotas en las vías públicas. También toma nota del problema que generan las palomas en el parque González Gallarza.



-D^a. Nuria Losantos Antoñanzas: Agradece el interés municipal por el adecentamiento de fachadas, no sólo por cuestiones de estética sino que también de seguridad para los transeúntes.

Respecto a la remodelación de la C/Murrieta en el trayecto entre Plaza de la Diversidad con Carmen Medrano, entiende que ocasionará diversos problemas de circulación y movilidad y pone de manifiesto la poca atención a promover espacios verdes.

Al final de Gran Vía con C/ Murrieta hay unos juegos infantiles de muy poca entidad y sin que pueda darse uso, solicita se estudie su ampliación y mejor uso.

En la zona de Murrieta, Plaza Diversidad, etc. hay muchos contenedores “apiñados” en el mismo sitio; podría buscarse uniformidad.

En la C/ Saturnino Ullargui, junto a Gran Vía, hay deficiente iluminación.

-D^a. Inés Lerena Martín, como representante de la Asociación de Vecinos Centro, transmite la oposición al Proyecto para la remodelación del Parque Gallarza, reclamando más zona verde. Transmite las gracias por la mejora de iluminación de la Gran Vía.

-D. Saturnino Álvarez Bacaicoa: Solicita que el Ayuntamiento vigile y ponga más celo en el control de la circulación de bicicletas y patinetes por las aceras.

También solicita información sobre los usos que se prevén para la vieja Estación de autobuses como centro de Mayores.

Contesta **D. Kilian Cruz Dunne,** dando cuenta de las negociaciones emprendidas con el Gobierno de La Rioja para poner en marcha un Centro de Mayores en ese edificio.

-D^a. Rocio Fernández Calvo: Reitera las peticiones ya planteadas por los vecinos en orden a replantearse el proyecto de remodelación del Parque González Gallarza. Recuerda los compromisos derivados de los presupuestos participativos que deberían respetarse y exigirse en la Comisión de Seguimiento, tanto en este proyecto como en el resto de propuestas.

-D^a. Victoria Pinillos Miguel: Interviene para dar cuenta de la frecuencia (trimestral) y composición (un miembro por cada Asociación) de la Comisión de Seguimiento del Presupuesto Participativo.

Contesta **D. Kilian Cruz Dunne,** dando cuenta de las previsiones de vigilancia y señalética para el Parque Felipe VI; informa que se han aumentado con la empresa concesionara las frecuencias de recogida en contenedores; respecto a las quejas por la iluminación informa que se siguen directrices europeas; en el tema de la circulación de bicis y monopatinetes es una preocupación del Equipo de Gobierno y que se viene sancionando; en cuanto a la creación de espacios verdes la propuesta municipal es la mejora continua y corrección de deficiencias potenciándolo; actuaciones en orden a los requerimientos para el cuidado de fachadas y edificios; respecto a las necesidades de mejora de iluminación en la C/Saturnino Ullargui se estudiarán; respecto al proyecto de reforma del Parque González Gallarza da cuenta de las previsiones que se contiene y que han sido fruto de aportaciones de los vecinos y otras cuestiones de índole técnico. Del resto de cuestiones planteadas en las intervenciones de este punto del Orden del día se recabará información de las Unidades Municipales.

-D^a. Amaya Castro Sánchez: Interviene para informar a los asistentes de las medidas y técnicas que están estudiándose para eliminar los perjuicios que generan los orines de los perros en la vía pública y otros elementos de la vía urbana.

7.-PROPOSICIONES Y MOCIONES.

No se presentó ninguna.



8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se abre un turno de intervenciones para que los asistentes a la sesión, tanto presencial como por videoconferencia, puedan realizar sus ruegos y preguntas.

Por parte de **D^a, María del Mar San Martín Ibarra**, miembro del Grupo Municipal Popular, en relación al proyecto presentado del Eje Ciclista Centro al Cubo y en lo que afecta a este Distrito entiende que el proyecto no ha sido debatido con los vecinos y asociaciones de la Junta y propone la celebración de una Junta extraordinaria y conjunta con la Junta Distrito Oeste en la que compareciendo el Concejal de Urbanismo correspondiente explique el contenido del proyecto y se hagan llegar las consultas y sugerencias pertinentes y se aporten los informes técnicos pertinentes.

En segundo lugar efectúa pregunta sobre la situación del proyecto del nudo de Vara de Rey.

En tercer lugar sobre los usos previstos para la vieja estación de autobuses, pregunta por los planes reales para dicho edificio y si se van a respetar las propuestas unánimes de los vecinos y otros representantes de asociaciones para que se destine a uso de centro de mayores.

Por último y en relación al proyecto de reforma de la C/República Argentina, cuyo presupuesto está previsto en este año, solicita se haga con el consenso de los vecinos/as y comerciantes, respetando las cargas y descargas, etc..

-D^a. Rocio Fernández Calvo: Interviene para replicar al **Sr. Kilian Cruz Dunne** en relación a las quejas sobre el proyecto del Parque González Gallarza y recordarle que el canal de participación más directo de vecinos y representantes es el de las Juntas de Distrito y es esa opinión la que debería ser atendida y no la de vecinos particulares.

Sobre el Proyecto del Eje Ciclista que afecta este Distrito reitera la necesidad de que se consulte a los vecinos y asociaciones correspondientes; apoya el ruego de la Sra. San Martín.

La **Sra. Presidenta** informa que su Concejalía recaba información de los sectores afectados y vecinos/as en orden a que se refleje en el proyecto.

-D^a. Victoria Pinillos Miguel: interviene como representante de la Federación de AA.VV. en relación al proyecto del Eje Ciclista reclama una participación ciudadana y real, con los correspondientes procesos y consultas.

-D. Juan José San Miguel Pérez: interviene para rogar a la Sra. Presidenta que se agilicen los trámites para la concesión de las subvenciones a las Asociaciones de Comerciantes para evitar los perjuicios que les ocasiona la realización de actividades de dinamización comercial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en ocho folios mecanografiados y numerados, cuyo contenido certifico.

El Secretario.

Fdo. Fernando Barrientos Bernardo